

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sanciona con fuerza de LEY

Artículo 1º- Declárese en la provincia de Buenos Aires el "Día de la Confraternidad Antártica", el 21 de junio de cada año.

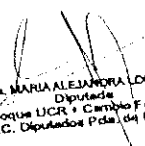
Artículo 2º- La fecha establecida por el artículo 1 de la presente Ley será incluida dentro del Calendario Escolar de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º- La Autoridad de Aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo.

Artículo 4º- La Autoridad de Aplicación instrumentará los mecanismos necesarios, para que cada año se realicen clases alusivas en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo provincial, con el objetivo de promover la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la soberanía de nuestro país sobre el territorio antártico.

Artículo 5º- Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias en el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio vigente y crear la partida correspondiente para atender los requerimientos de la presente Ley.

Artículo 6º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-


Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El 22 de febrero de 1904, flameó por primera vez la Bandera Argentina en la Isla Laurie del grupo de islas Orcadas, actual Base Conjunta Orcadas de la Antártica Argentina.

Desde esa fecha han pasado más de 120 años que los argentinos estamos en forma ininterrumpida en la Antártida, de los cuales los primeros cuarenta años fuimos los únicos ocupantes permanentes, hecho que constituye uno de los mejores avales de nuestros títulos de soberanía en el área.

Las Islas Malvinas están arraigadas en nuestra esencia de argentinos, constituyen un reclamo permanente por defender su pertenencia a la República Argentina. No ocurre lo mismo con la Antártida Argentina, aunque los ciudadanos tienen alguna referencia sobre la Antártida y saben que una porción nos pertenece.

Uno de los motivos es que el 22 de febrero – Día de la Antártida Argentina, es una fecha de vacaciones escolares lo que hace imposible conmemorar, en las escuelas, la importancia de esa parte de nuestro territorio.

Creemos imprescindible incentivar esa pertenencia y conocimiento de la Antártida por lo que la Fundación Marambio (Personería Jurídica - Res. I.G.J. N° 0000852), ha propuesto que se incluya en el Calendario Escolar, en todas las provincias del país, una fecha que esté dentro del período escolar y así lograr que se conmemore el 21 de junio como el "Día de la Confraternidad Antártica" fijándose como objetivo promover la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la presencia de nuestro país sobre el territorio Antártico.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Esta fecha, 21 de junio, no es un día tomado al azar, es el día en que la noche dura 24 horas (opuesta a la zona boreal de 24 horas de luz solar).

Aquellos que prestan o prestaron servicios en Dotaciones Antárticas Anuales celebran el día 21 de junio. Es muy significativo para ellos porque a partir de ese momento se inicia el invierno y comienzan a ser "Antárticos".

En la mayoría de las provincias argentinas, sus legislaturas aprobaron esta ley, ellas son la Catamarca (Ley 5522/17), Chaco (Ley 6295/09), Chubut (Ley 610/17), Ciudad Autónoma de Buenos Aires – CABA (Ley 6685/23), Córdoba (Ley 9798/10), Corrientes (Ley 6130), Entre Ríos (Ley 10312/14), Jujuy (Ley 6245), La Pampa (Ley 3279), La Rioja (Ley Nº 10529/22), Mendoza (Ley 8613/13), Neuquén (Ley 2919/14), Río Negro (Ley 5395/18), San Juan (Ley 1858/18), Santa Cruz (Ley 3643/19), Santa Fe (Ley 13906/18), Santiago del Estero (Ley 7281/19), Tucumán (Ley 8266/10), Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Ley 936/2013).

La provincia de Buenos Aires tiene una gran importancia en la formación de la República Argentina, en las acciones que hicieron a nuestro país independiente, por lo cual sería imposible pensar que esta tradición patriótica, encarnada en cada habitante de nuestra provincia, se olvide del reclamo argentino sobre la Antártida y no lo conmemore año tras año.

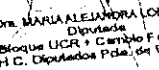
El presente proyecto que se somete a su estudio y aprobación fue realizado con la colaboración de la Fundación Marambio, la cual tiene como propósito la realización de obras de interés general, que consisten en difundir por todos los medios y en particular en establecimientos educacionales y culturales, temas relacionados con el quehacer Antártico en general y en especial da testimonios sobre el acontecimiento de trascendencia Nacional,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Histórica y Geopolítica, que fue la fundación de la Base Marambio de la Antártida Argentina, currícula que se encuentra incluida en el Calendario Escolar de todas las Provincias del País.

La conciencia geográfica de los pueblos es un elemento determinante para la comprensión de sus condiciones de desenvolvimiento, en todos los planos de la vida social, y es por ello que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dra. MARIA ALEJANDRA LORENZ
Diputada
Bloque UCR + Cambio Federal
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.